



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Calle 70 49-31 Tels. 3450034 – 3451861 – 3016239288

BARRANQUILLA

RESOLUCIÓN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NÚMERO 0765 DE MARZO 22 DE 2000
NIT. 890.905.843-6

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES PLAN DE CONTINGENCIA EMERGENCIA SANITARIA COVID -19

En respuesta a la situación de emergencia sanitaria por COVID-19, el Colegio Nuestra Señora de Lourdes, ha realizado un plan de contingencia para garantizar el cumplimiento de la prestación del servicio educativo, manteniendo el calendario escolar aprobado y publicado el 28 de octubre de 2019 y respetando las directrices dadas por Ministerio de Educación Nacional, CONACED y Provincia de Medellín.

Por lo anterior se decide:

1. Culminar el primer período académico, según el calendario académico 2020, enero 16 a marzo 20, con actividades complementarias y de refuerzo para nuestros estudiantes, publicadas a través de la página web institucional, haciendo uso de las herramientas corporativas de la suite Google. Por lo tanto, del 17 al 20 de marzo, nuestros estudiantes podrán acceder a las actividades escolares de todas las asignaturas, las cuales serán publicadas cada día en el horario correspondiente. Los docentes harán la retroalimentación respectiva de las actividades recibidas y darán las orientaciones necesarias para aclarar dudas y conceptos. Estas actividades tendrán un plazo para cierre desde el día de su publicación hasta el 27 de marzo, teniendo en cuenta la flexibilidad por la adaptación a este sistema de educación virtual. De igual manera, a través de herramientas digitales, se realizarán las pruebas acumulativas y autoevaluación institucional que estaban pendientes en algunas asignaturas.
2. En el segundo período académico, de marzo 24 a mayo 29, se utilizará inicialmente el recurso relacionado en el ítem anterior y a partir del 13 de abril, se hará uso de la Plataforma NORMA para todas las asignaturas, utilizando herramientas digitales y recursos web 4.0 para la publicación de clases, actividades, seguimiento y retroalimentación de las mismas. Teniendo en cuenta que muchos de nuestros estudiantes deben esperar que sus acudientes lleguen a casa para el debido acompañamiento, no realizaremos clases en línea; sin embargo, se publicarán los respectivos videos explicativos con la debida retroalimentación.

Los docentes estarán disponibles para resolver las inquietudes que se presenten.

El Proceso de Investigación Personal (PIP), se desarrollará dando cumplimiento con los pasos ya establecidos: Normalización (Disposición personal con útiles escolares necesarios para iniciar el trabajo), 15 minutos de lectura, trabajo personal, segunda normalización



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Calle 70 49-31 Tels. 3450034 – 3451861 – 3016239288

BARRANQUILLA

RESOLUCIÓN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NÚMERO 0765 DE MARZO 22 DE 2000

NIT. 890.905.843-6

(Disposición personal para la puesta en común), puesta en común (la cual se hará a través de un foro) y socialización (video tutorial docente).

Las clases de inglés se ejecutarán desde el Blog del COLOMBO AMERICANO, publicado en nuestra página web institucional y la **plataforma myON**, con retroalimentación de las actividades realizadas con los docentes del Colombo.

En la ejecución de las clases en todas las asignaturas se mantendrá el mismo esquema que se tiene en las clases presenciales: oración, reflexión diaria, la motivación del docente, explicación o contextualización del docente, actividades, seguimiento, evaluaciones y retroalimentación; dando cumplimiento al plan de área establecido.

El seguimiento de las actividades será realizado por la coordinadora académica, quien velará por el cumplimiento de la política de tareas establecida en el reglamento escolar y/o manual de convivencia, Capítulo X, artículo 120 (Estrategias de Evaluación).

Respecto a la ejecución de las actividades de los proyectos pedagógicos, brindaremos espacios virtuales de sensibilización y compromiso, dónde reforzaremos el cumplimiento del objetivo formativo de estos.

De igual manera, con el apoyo de espacios virtuales, se continuarán realizando actividades como: lunes de reflexión, jueves vocacional, justicia y paz, Encontrémonos con Marie Poussepin, momentos YO TE CUIDO, formación pastoral, entre otros. Los cuales serán publicados en la página web en el respectivo cronograma del mes.

3. Comunicación: Mantendremos la comunicación continua con los padres de familia a través de comunicados, videos y circulares, publicados desde rectoría en la página Web. Comunicación directa con coordinadores de grupo y docentes, bien sea vía telefónica, correo electrónico y/o WhatsApp, informándoles oportunamente situaciones y novedades a tener en cuenta en este trabajo colaborativo. De igual manera recibiremos sus manifestaciones por medio del buzón virtual, dándoles respuesta en el tiempo destinado para ello.
4. Evaluaciones: se mantiene el proceso de evaluación establecido en el SIEE. Se publicarán en el cronograma las fechas del corte parcial y las evaluaciones de finalización de período. Las directrices de todo este proceso serán dadas a través de los comunicados emitidos desde Rectoría. También se realizarán las actividades complementarias y de apoyo para aquellos estudiantes que así lo requieran.

www.colourdes.edu.co

colegionsl@clourdes.edu.co

secretaria.academica@clourdes.edu.co



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Calle 70 49-31 Tels. 3450034 – 3451861 – 3016239288

BARRANQUILLA

RESOLUCIÓN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NÚMERO 0765 DE MARZO 22 DE 2000
NIT. 890.905.843-6

5. Las valoraciones obtenidas por los estudiantes en las distintas actividades de las asignaturas pueden ser vistas en la plataforma JOSUÉ, ampliando el tiempo para su publicación entre 5 y 10 días hábiles, teniendo en cuenta el trabajo de planeación, seguimiento y retroalimentación que deben hacer los docentes con relación a sus clases.

Tenemos el apoyo del Asesor pedagógico José Altamiranda de la Editorial Norma, quien capacitará a los docentes en el uso de la plataforma, acceso a los recursos de ésta y acompañamiento virtual en el caso que se requiera.

De igual manera se mantendrá el apoyo del área de tecnología e informática y el administrador Web institucional, para garantizar la eficacia de las herramientas utilizadas en las actividades.

Teniendo en cuenta que el acceso a la plataforma Norma será de amplia cobertura, hemos habilitado un espacio en Google Classroom para el trabajo virtual con los estudiantes, en el caso que la plataforma registre bloqueo en el acceso a ésta.

Se creará a cada estudiante un correo institucional con el objetivo de garantizar el uso eficaz de las actividades publicadas por los docentes y tener acceso ilimitado a los recursos académicos de Google corporativo.

Con lo anterior, el Colegio Nuestra Señora de Lourdes, su Colegio, da cumplimiento a la continuidad del plan de estudios con la flexibilidad de un ambiente virtual, donde los estudiantes tendrán el tiempo necesario para el desarrollo de sus actividades y la comprobación de sus saberes.

Una vez regulada la emergencia sanitaria y se dé la orden de retorno al establecimiento educativo, se realizarán refuerzos, retroalimentación de temáticas, explicaciones complementarias y actividades que conlleven a fortalecer los conocimientos y competencias de cada uno de nuestros educandos.

El Colegio Nuestra Señora de Lourdes hará siempre lo pertinente para ofrecer y garantizar a nuestros estudiantes una formación integral dando cumplimiento a lo establecido en la Misión y Política de Gestión, de tal manera que las familias que nos confían a sus hijos estén satisfechas con el servicio prestado.

Astid G. Aragón de De los Reyes
Rectora



www.colourdes.edu.co
colegionsl@clourdes.edu.co
secretaria.academica@clourdes.edu.co



COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Calle 70 49-31 Tels. 3450034 – 3451861 – 3016239288

BARRANQUILLA

RESOLUCIÓN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NÚMERO 0765 DE MARZO 22 DE 2000
NIT. 890.905.843-6

	HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN - PROVINCIA DE MEDELLÍN SISTEMA DE GESTIÓN COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	
CÓDIGO: FOGD2	CALENDARIO ESCOLAR Y PERIODOS ACADÉMICOS	VERSIÓN: 2

PERÍODO ESCOLAR	SEMANAS	FECHA/ ESTUDIANTES	FECHA/ PROFESORES
PRIMER SEMESTRE	19	Enero 16 a Junio 12	Enero 7 a Junio 12
SEGUNDO SEMESTRE	19	Julio 13 a Noviembre 11	Julio 9 a Diciembre 4

PERÍODO DE VACACIONES	FECHA/ ESTUDIANTES	FECHA/ PROFESORES
INTERMEDIO	Junio 13 a Julio 10	Junio 13 a Julio 8
FINAL	Noviembre 11	Diciembre 4
OTROS	Febrero 24 y 25 Carnaval de Barranquilla Octubre 5 al 12 Receso de los Estudiantes	Febrero 24 y 25 Carnaval de Barranquilla Semana de planeación Institucional

SEMANA SANTA	FECHAS / ESTUDIANTES	FECHA/ PROFESORES
	Abril 4 al 13	Los tres días que corresponden a labores (6,7 y 8, se cambian por sábados)

PERÍODOS ACADÉMICOS	
PRIMER PERÍODO	Enero 16 a Marzo 20 (10 semanas)
SEGUNDO PERÍODO	Marzo 24 a Mayo 29 (9 semanas)
TERCER PERÍODO	Junio 1 al 12 y Julio 13 al Septiembre 4 (10 semanas)
CUARTO PERÍODO	Septiembre 7 a Noviembre 11 (9 semanas)

RECTORA:

FECHA:

OCTUBRE 28 DE 2019

